



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

Sistema de Administración Integral de Inventarios

FECHA:	16/01/2026
FOLIO:	22808

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRE: MARIA GUADALUPE CURIEL YEE	PUESTO:
DATOS DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	ÁREA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPIO: TEPIC	LOCALIDAD: TEPIC
RESPONSABLE: MARIA GUADALUPE CURIEL YEE	

RELACIÓN DE BIENES

NÚM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO	T. USO	E. FÍSICO
0193582	VENTILADOR - VENTILADOR	850.00	PERSONAL	BUENO
0020058	ARCHIVERO - METALICO CON 3 GAVETAS	1,200.00	PERSONAL	REGULAR
0195252	C.P.U. - MONITOR .- EQUIPO DE ESCRITORIO, 7MA GENERACION INTEL CORE I5-7500 CON FRECUENCIA DE RELOJ 3.4 GHZ, 6 MB CACHE, 4 NUCLEOS FISICOS, 4 SUBPROCESOS.	13,095.00	PERSONAL	BUENO
0227914	SILLÓN - SILLÓN EJECUTIVO PARA OFICINA RECLINABLE MEDIDAS 61X67X101.5	3,306.00	PERSONAL	BUENO
0009212	SILLA - TUBULAR APILABLE TAPIZADA EN PLIANA	150.00	COMPARTIDO	BUENO
0013793	ESCRITORIO - DE MADERA, CON PORTATECLADO Y BASE METALICA DE 77 X 120 X 61	938.40	PERSONAL	REGULAR
0010710	ESCRITORIO - DE MADERA, CON PORTATECLADO Y BASE METALICA DE 77 X 120 X 61	938.40	PERSONAL	BUENO
0046908	ARCHIVERO - MOVIL DE 2 GAVETAS	658.72	PERSONAL	BUENO
0012353	SILLÓN - EJECUTIVO TAPIZADO EN VINIL	2,680.65	PERSONAL	BUENO
COSTO TOTAL		\$23,817.17	América Melissa Caceres B.	
TOTAL DE BIENES:			9	

RESPONSABLE DEL ÁREA

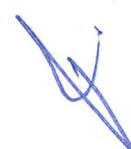


USUARIO RESPONSABLE

FECHA:	16/01/2026
FOLIO:	22808

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

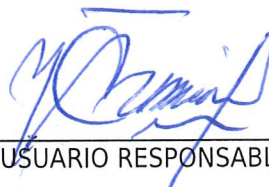
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE RESGUARDO PATRIMONIAL EN RELACIÓN CON BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 29 DE MARZO DE 1989, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 CAPITULO V DEL REGLAMENTO SEÑALADO. SIENDO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS BIENES CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN UN MAYOR SERVICIO AL ESTADO; EN CASO CONTRARIO, SERA MOTIVO DE SANCIÓN QUE SERA APLICADA EN BASE A LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NAYARIT.



América Melissa Caceres B.



RESPONSABLE DEL ÁREA



USUARIO RESPONSABLE